



### VI PLAN PROPIO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA - US 2021

Acuerdo definitivo de la Comisión de Investigación de fecha 4 de marzo de 2022 por la que se resuelve provisionalmente la convocatoria de Atracción de talento. Investigadores con alto potencial. (IV.2).

De conformidad con lo establecido en el apartado quinto de la citada Convocatoria, una vez revisadas y evaluadas las solicitudes presentadas por los interesados, esta Comisión HA RESUELTO ESTIMAR y DEESTIMAR a los siguientes candidatos definitivamente:

Solicitantes Estimados Provisional	Departamento	Valoración	Puntuación
Muñoz Rojas, Miriam	Biología Vegetal y Ecología	Seleccionado	99,50
Rivada Wheelaghan, Orestes	Química Inorgánica	Seleccionado	98,20
Romero García, Rafael	Fisiología Médica y Biofísica	Seleccionado	98,00
López Santos, María del Carmen	Física Aplicada I	Seleccionado	97,60
Castaño Muñoz, Jonatan	Didáctica y Organización Educativa	Seleccionado	97,00
González Prieto, Román	Biología Celular	Seleccionado	96,70
Martínez Prieto, Luis Miguel	Química Inorgánica	Seleccionado	94,80

La Comisión de Investigación, aprueba la adjudicación de ayudas a los siete candidatos seleccionados (modalidad A), por un importe de 30.000 euros distribuidos en dos anualidades, 2022 y 2023 (15.000 euros por cada anualidad).

En esta convocatoria sólo se han asignado a solicitantes dentro de la modalidad A. Los siguientes no se encuentran en esta modalidad:

Solicitantes Desestimados Provisional	Departamento	Motivo de desestimación/exclusión
Borrero de Acuña, José Manuel	Microbiología	(1)
Gómez Cabello, Daniel	Genética	(1)
González Rodríguez, Patricia	Fisiología Médica y Biofísica	(1)
Martínez Fábregas, Jonathan	Bioquímica Vegetal y Biología Molecular	(1)
Millán Zambrano, Gonzalo	Genética	(1)
Rojas Rios, Patricia	Genética	(1)
Tapias Molina, Víctor	Bioquímica Médica y Biología Molecular e Inmunología	(1)
Konstantinou, Eirini	Lenguajes y Sistemas Informáticos	(1)
Martínez Losa, María Magdalena	Psicología Experimental	(1)
Rodríguez Pulido, Francisco José	Nutrición y Bromatología, Toxicología y Medicina Legal	(1)

(1). No está dentro de la Modalidad A.

1

Código Seguro De Verificación	6NFbMjjiLLJETca5gcCyg==	Fecha	26/05/2022
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	1/2
Uri De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/6NFbMjjiLLJETca5gcCyg==">https://pfirma.us.es/verifirma/code/6NFbMjjiLLJETca5gcCyg==</a>		



Código Seguro de verificación: 8BJcsvOfNvWec5BgmR17RerFMYSLyDCo. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://reusig.us.es/verifica/">https://reusig.us.es/verifica/</a> . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	27/05/2022
ID. FIRMA	afirma.us.es	8BJcsvOfNvWec5BgmR17RerFMYSLyDCo	PÁGINA	1/2
 8BJcsvOfNvWec5BgmR17RerFMYSLyDCo				



Contra el presente acuerdo, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución, ante el Rector de la Universidad de Sevilla, según dispone el art. 122.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, en la fecha de la firma

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN  
Fdo.: Julián Martínez Fernández.

**Criterios**

Los criterios establecidos por la subcomisión fueron:


- Se asignan proyectos a los investigadores que hayan sido seleccionados en el programa Ramón y Cajal (RyC) del Ministerio en la convocatoria inmediatamente anterior. En el caso de existir fondos remanentes podrán participar candidatos no seleccionados en el programa RyC (en reserva) u otras convocatorias altamente competitivas.


**Propuesta**

El número de solicitudes admitidas ha sido 14. De estas, 7 corresponden a contratos RyC concedidos en esta anualidad. Dos de estos candidatos renunciaron al contrato RyC al resultar adjudicatarios de sendos contratos EMERGIA. El resto de las solicitudes corresponde a candidatos no seleccionados en el programa RyC o investigadores de otros programas: ERC, Marie Curie, Emergente Feder y Emergia

No hay suplentes.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	6NFbMjjIiLLJETca5gcCyg==	<b>Fecha</b>	26/05/2022
<b>Firmado Por</b>	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	<b>Página</b>	2/2
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/6NFbMjjIiLLJETca5gcCyg==">https://pfirma.us.es/verifirma/code/6NFbMjjIiLLJETca5gcCyg==</a>		



Código Seguro de verificación: 8BJcsvgOfNvWec5BgmRI7RerFMYSLyDCo. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://reusig.us.es/verifica/">https://reusig.us.es/verifica/</a> . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
<b>FIRMADO POR</b>	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		<b>FECHA</b>	27/05/2022
<b>ID. FIRMA</b>	afirma.us.es	8BJcsvgOfNvWec5BgmRI7RerFMYSLyDCo	<b>PÁGINA</b>	2/2
 8BJcsvgOfNvWec5BgmRI7RerFMYSLyDCo				